

Nº y año de expte.
486_25-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2025/0000605550

ACUERDO DE 27 DE MAYO DE 2025 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LA ANUALIDAD 2026 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para la anualidad 2026, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

La Agencia Pública de Educación tiene, entre otras funciones y competencias, el desarrollo y la ejecución de los planes y programas por los que se establecen servicios complementarios de apoyo al alumnado en la enseñanza no universitaria. Entre ellos se encuentra la contratación de los servicios de apoyo mediante monitores en centros escolares públicos a alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante monitores PTIS) y la necesidad de contar con intérpretes de lengua de signos en las aulas (en adelante monitores ILSE), dentro del programa presupuestario 42E destinado a la educación especial.

Las necesidades de horas de atención autorizadas por la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ascienden a 1.563.035,80 horas por año en el servicio de monitores de educación especial y a 150.588 horas por año en el servicio de intérpretes de lengua de signos, que resultan superiores a las horas inicialmente presupuestadas.

Los contratos actualmente en ejecución alcanzan los 35 expedientes/lotés y requerirán su prórroga a la finalización de los plazos actuales de cada contrato. Aunque la consolidación del presupuesto para 2026 y siguientes alcanza la cuantía de 44.725.581,18 euros por ejercicio, dado que las diferentes fechas concretas de prórrogas y las duraciones de los expedientes a prorrogar no abarcan todo el ejercicio 2026, en estos momentos sólo se pide elevación de la anualidad hasta los mismos importes autorizados para la anualidad del presente presupuesto 2025, es decir, 42.696.385,00 euros.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el artículo 27 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 y el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

Nº y año de expte.
486_25-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2025/0000605550

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de Mayo de 2025.

**ACUERDA**

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Agencia Pública Andaluza de Educación, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

<b>Anualidad</b>	<b>Partida/Vinc. Jurídico</b>	<b>Crédito Definitivo Actual</b>	<b>Incremento Propuesto</b>	<b>Crédito Definitivo Final</b>
2026	1151010117 G/42E/22709/00 01 MONITORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	10.280.927,44	15.580.340,80	25.861.268,24
2026	1151010117 G/42E/22712/00 01 MONITORES DISCAPACITADOS AUDITIVOS	14.200,07	1.498.213,20	1.512.413,27
2026	TOTAL 11510 42E22	25.617.831,00	17.078.554,00	42.696.385,00
2026	TOTAL 1151 AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	370.496.496,77	17.078.554,00	387.575.050,77

**Sevilla, a 27 de Mayo de 2025**

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**